

Informe que presenta la Dirección Ejecutiva
del Registro Federal de Electores
sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos
de recomendación que por escrito presenten las Comisiones de
Vigilancia, en cumplimiento del artículo 45, párrafo 1, inciso e) del
Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral

CONTENIDO

Presentación.....	3
1 Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de la Comisión Nacional de Vigilancia.....	4
2 Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, con estatus "En proceso" en la atención o respuesta.....	8
3 Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, que resultaron procedentes.....	16
4 Opiniones, solicitudes y acuerdo de recomendación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, que resultaron improcedentes.....	32

Presentación

El Artículo 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, establece que *los acuerdos de recomendación son aquellas propuestas técnicas u operativas que aprueban las Comisiones de Vigilancia y cuya implementación someten a consideración de la autoridad registral electoral o de otras autoridades competentes del Instituto.*

En este contexto, en el presente documento se informa sobre las respuestas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a los acuerdos adoptados por las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia, en los que se formulan opiniones, solicitudes y/o recomendaciones, en el periodo del primero de diciembre de 2015 al 29 de febrero de 2016.

1. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de la Comisión Nacional de Vigilancia

FECHA DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ACUERDO	SEGUIMIENTO
15/12/2015	Ordinaria	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban los Programas Anuales de Trabajo de los Grupos Permanentes, para el año 2016.	Se considerará en la propuesta de Agenda Temática mensual que se someterá a consideración en los Grupos de Trabajo en el año 2016
	ACUERDO 1- ORD/12: 15/12/2015		Cumplido
15/12/2015	Ordinaria	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba la Agenda Temática de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de enero de 2016.	Se realizaron las reuniones de los Grupos de Trabajo, correspondientes al mes de enero de 2016, conforme a la Agenda Temática aprobada en la sesión.
	ACUERDO 2- ORD/12: 15/12/2015		Cumplido
15/12/2015	Ordinaria	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba recomendar al Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia, el calendario de sesiones de este órgano, para el año 2016	Se considerará en la formulación de Convocatorias para las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia, para el año 2016.
	ACUERDO 3- ORD/12: 15/12/2015		Cumplido

FECHA DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ACUERDO	SEGUIMIENTO
15/12/2015	Ordinaria ACUERDO 4- ORD/12: 15/12/2015	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, mediante el cual se aprueba recomendar a los Coordinadores de los Grupos de Trabajo Permanentes, el calendario de reuniones de estos órganos, para el año 2016.	Se considerará en la formulación de Convocatorias para las reuniones de los Grupos de Trabajo para el año 2016. Cumplido
14/01/2016	Ordinaria ACUERDO 1- ORD/01: 14/01/2016	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe la implementación del Servicio de Verificación de los datos de la Credencial para Votar, que servirá para garantizar el derecho de protección de datos de los ciudadanos, contenidos en el Padrón Electoral	La Comisión del Registro Federal de Electores, en sesión celebrada el 22 de febrero del 2016, acordó someterlo a consideración del Consejo General del Instituto. El Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión celebrada el 26 de febrero de 2016, aprobó la implementación del servicio de verificación de los datos de la credencial para votar, que servirá para garantizar el derecho de protección de datos de los ciudadanos, contenidos en el padrón electoral. Cumplido
14/01/2016	Ordinaria ACUERDO 2- ORD/01: 14/01/2016	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se aprueba mantener en funcionamiento el Grupo de Trabajo Temporal denominado "Credencialización de los Mexicanos Residentes en el Extranjero", para el periodo de febrero a diciembre de 2016	Durante el mes de febrero del 2016 se celebraron dos reuniones ordinarias del Grupo de Trabajo. Cumplido

FECHA DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ACUERDO	SEGUIMIENTO
14/01/2016	Ordinaria	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores aplique el <i>"Procedimiento para el Tratamiento de Registros con Datos de Domicilio Irregulares. Versión 1.3. Diciembre, 2015"</i>	Se remitió el acuerdo y el documento aprobado a los Vocales del Registro en la Juntas Locales Ejecutivas, para su implementación Cumplido
20/01/2016	Extraordinaria	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los <i>"Lineamientos que establecen los plazos, términos y condiciones para el uso y entrega del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores a los Organismos Públicos Locales para los procesos electorales 2015-2016"</i>	La Comisión del Registro Federal de Electores, en sesión celebrada el 21 de enero del 2016, acordó someterlo a consideración del Consejo General del Instituto. El Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión celebrada el 27 de enero de 2016, aprobó los <i>"Lineamientos que establecen los plazos, términos y condiciones para el uso y entrega del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores a los Organismos Públicos Locales para los procesos electorales 2015-2016"</i> . Cumplido
10/02/2016	Ordinaria	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba el plan de trabajo 2016, sobre la cancelación de solicitudes de trámite (artículo 155, párrafos 1 al 5 de la LGIPE)	Se remitió el acuerdo y el documento aprobado a los Vocales del Registro en la Juntas Locales Ejecutivas, para su implementación. Cumplido

FECHA DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ACUERDO	SEGUIMIENTO
10/02/2016	Ordinaria ACUERDO 2- ORD/02: 10/02/2016	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba la Agenda Temática de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de febrero de 2016.	Se realizaron las reuniones de los Grupos de Trabajo, correspondientes al mes de febrero de 2016, conforme a la Agenda Temática aprobada en la sesión. Cumplido
29/02/2016	Ordinaria ACUERDO 1- EXT/02: 29/02/2016	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, modifique los <i>"Lineamientos para el Acceso, Verificación y Entrega de los Datos Personales en Posesión del Registro Federal de Electores por los Integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, los Partidos Políticos y los Organismos Electorales Locales"</i> , aprobados mediante Acuerdo CG35/2013	Se hizo del conocimiento de la aprobación de este acuerdo a los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral Cumplido

2. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, con estatus "En proceso" en la atención o respuesta

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
31 YUC	03	ORD	03/02/2016	1	Los integrantes de la 03 Comisión Distrital de Vigilancia, acuerdan recomendar a la Vocalía del Registro Federal de Electores, que tomando en cuenta las condiciones físicas y administrativas del inmueble que ocupa el módulo 310322, realice las gestiones necesarias para la reubicación de dicho módulo, al domicilio de la calle 65a Avenida Juan Pablo II número 180 por 126 y 128 del fraccionamiento Susula Xoclan.	La Vocalía del Registro Federal de Electores de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Yucatán integró y remitió a la Vocalía Ejecutiva en el distrito, el expediente para la gestión administrativa para la reubicación del módulo 310322. Concluido

Atención de los acuerdos con estatus “En proceso”, en el informe presentado en la sesión del 29 de junio de 2015:

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES/DESCRIPCIÓN DEL AVANCE O ATENCIÓN DE LA SOLICITUD
02 BC	00	ORD	19/11/2015	1	<p>Primero. Se recomienda a la Coordinación de Operación en Campo de la Dirección Ejecutiva del Registro federal de Electores dé por buena la propuesta aprobada por la 02 Comisión Distrital de Vigilancia y ratificada por la Comisión Local de Vigilancia, para la cancelación a partir del 1 de enero de 2016 del turno vespertino del MAC fijo distrital 020221 y con ello ampliar la configuración en el turno matutino de B+3 a B+4, así como dar continuidad al MAC fijo adicional 020226 con una configuración de B+2 en la localidad de Ciudad Morelos, con el fin de seguir brindando servicio a la ciudadanía que radica en el Valle de Mexicali. Segundo. Túrnese el presente acuerdo, conjuntamente con el documento aprobado en la 02 Comisión Distrital de Vigilancia y el análisis técnico en el que se sustenta la propuesta, como anexos uno y dos, respectivamente, a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.</p>	<p>La Coordinación de Operación en Campo, informó a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en Baja California la viabilidad técnica de instalar una estación de trabajo adicional al turno matutino del 020221 y la utilización del personal del turno vespertino del MAC 020221 para instalar y dar continuidad al módulo fijo adicional 020226 con configuración Básico+2.</p> <p>Concluido</p>
08 CHIH	00	ORD	15/10/2015	1	<p>Acuerdo de la Comisión Local de Vigilancia en el estado de Chihuahua, por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de</p>	<p>La Coordinación de Operación en Campo informó a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en Chihuahua</p>

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES/DESCRIPCIÓN DEL AVANCE O ATENCIÓN DE LA SOLICITUD
					Electores que se considere la solicitud de la 05 Comisión Distrital de Vigilancia, para la asignación de un módulo móvil adicional que cubriría la sobredemanda ciudadana en los municipios de Aldama, Aquiles Serdán, Coyame, Manuel Benavides y Ojinaga.	sobre la no disponibilidad de recursos para proporcionar la plantilla operativa para la habilitación del módulo móvil adicional. Concluido
08 CHIH	00	ORD	17/11/2015	1	Acuerdo de la Comisión Local de Vigilancia en el estado de Chihuahua, mediante el cual se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que se considere la propuesta de la 01 Comisión Distrital de Vigilancia, para la reubicación y fusión de los módulos 080123 y 080130 con la finalidad de ofrecer mejor servicio a la ciudadanía, así como aprovechar la infraestructura instalada en los dos módulos para atender con oportunidad y eficiencia.	La Coordinación de Operación en Campo informó a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en Chihuahua sobre la procedencia técnica para la reubicación y fusión de los módulos 080123 y 080130. Concluido
21 PUE	00	ORD	10/02/2015	3	Acuerdo de la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores en el estado de Puebla, por el que se recomienda a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, solicite a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que en el marco del Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación para el Año 2015, se establezca como criterio o regla operativa para el estado de Puebla, la posibilidad de agrupar municipios con 40% o más de población	El Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación del 05 de febrero al 01 de abril de 2015, celebró 7 reuniones para proponer los criterios y reglas de operación, considerando entre ellos la propuesta recibida por la Comisión Local de Vigilancia en Puebla. El 25 de marzo de 2015 la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores presentó sus observaciones a la Comisión nacional de Vigilancia y a los Organismos Público Electorales, por lo

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES/DESCRIPCIÓN DEL AVANCE O ATENCIÓN DE LA SOLICITUD
					<p>indígena, a fin de generar un escenario de Distritación que permita la construcción del mayor número de Distritos Electorales uninominales preponderantemente indígenas. Primero: Se recomienda a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, solicite a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que en el marco de la propuesta de Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación para el Año 2015, se establezca como criterio o regla operativa para el estado de Puebla, la posibilidad de agrupar municipios con 40% o más de población indígena, de tal manera que se genere un escenario de Distritación que permita la construcción del mayor número de Distritos Electorales uninominales preponderantemente indígenas. Segundo: Se recomienda a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, solicite de la misma manera a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que en el marco de la propuesta de Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación para el Año 2015, no se considere la agrupación de los municipios con 40% o más de población indígena, en caso de que se origine un desequilibrio poblacional en los Distritos Electorales uninominales conformados. Tercero: Se</p>	<p>que finalmente, el 15 de abril de 2015 el Consejo General aprobó, mediante acuerdo INE/CG195/2015 los criterios y reglas operativas. Entre los criterios aprobados está justamente el de considerar un municipio indígena cuando el 40% o más de sus habitantes tenían reconocida esta condición étnica.</p> <p>Concluido</p>

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES/DESCRIPCIÓN DEL AVANCE O ATENCIÓN DE LA SOLICITUD
					recomienda a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, solicite a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que en el marco de la propuesta de Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación para el Año 2015, no se considere la agrupación de los municipios con 40% ó más de población indígena, en los casos en los que puedan generarse Distritos Electorales uninominales que no cumplan con los criterios de compacidad geométrica, así como que propicien la creación de polígonos de forma irregular que afecten los tiempos y distancias de traslados hacia su interior, dificultando la operación y las actividades en los Distritos Electorales Uninominales.	
23 QROO	00	EXT	09/10/2015	1	Acuerdo de la Comisión Local de Vigilancia del estado de Quintana Roo por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores considere la propuesta de escenario de distritación que forma parte de este instrumento, para la generación del escenario final de distritación del estado de Quintana Roo. Acuerdos primero. Se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de electores considere la propuesta de escenario de distritación contenida en el documento que se anexa al presente	Se recibió la propuesta como observaciones del segundo escenario mismas que fueron consideradas y se incorporaron al sistema de distritación como tercer escenario mismo que fue aprobado como definitivo en el Acuerdo del Consejo general del INE, el 30 de octubre de 2015, mediante Acuerdo INE/CG926/2015. Concluido

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES/DESCRIPCIÓN DEL AVANCE O ATENCIÓN DE LA SOLICITUD
					instrumento y forma parte integral del mismo, para la generación del escenario final de distritación para el estado de Quintana Roo.	
23 QROO	00	EXT	20/10/2015	1	Acuerdo de la Comisión Local de Vigilancia del estado de Quintana Roo por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la numeración a utilizar para los distritos electorales locales en el escenario final de distritación de Quintana Roo. Acuerdos primero. Se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que la numeración de los distritos electorales locales del escenario final de distritación se haga conforme a la propuesta incluida en el documento denominado "Numeración de los distritos electorales locales de la distritación 2015 de Quintana Roo", el cual se anexa al presente instrumento y forma parte integral del mismo.	El 21 de Octubre de 2015, el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación emitió su opinión de la propuesta de cabeceras recibidas por parte de la Comisión Local de Vigilancia y con base en ello, el 23 de octubre de 2015 la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores presentó a la Comisión del Registro Federal de Electores la propuesta de cabeceras de distritos locales que se consideró como definitiva. Concluido
27 TAB	01	ORD	07/05/2015	1	Primero. La 01 Comisión Distrital de Vigilancia del estado de Tabasco, aprueba recomendar a la Comisión Local de Vigilancia ratifique el cambio de sede del módulo fijo adicional 270131 ubicado en el municipio de Emiliano zapata al municipio de Tenosique, tabasco. Una vez que sea implementada la estrategia de operación de módulos para la CAP 2015,	La Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local en la entidad informó que la Comisión Local de Vigilancia determinó mantener en reserva el acuerdo hasta que se lleven a cabo todas las gestiones administrativas y presupuestales, con la finalidad de contar con todos los elementos para su consideración

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES/DESCRIPCIÓN DEL AVANCE O ATENCIÓN DE LA SOLICITUD
					después de la jornada electoral de 07 de junio de 2015. Segundo. Túrnese el presente acuerdo a la Comisión Local de vigilancia del estado de Tabasco, para su consideración y aprobación. Tercero. Publíquese el presente acuerdo en el Portal de las comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores.	Concluido
28 TAMPS	07	ORD	08/04/2015	1	Acuerdo de la 07 comisión distrital de vigilancia de Tamaulipas, por el que se recomienda a la Comisión Local de Vigilancia en Tamaulipas solicite a la Coordinación de Operación en Campo y a la Dirección de Operación y Seguimiento la fusión del módulo de atención ciudadana 280728 al módulo 280721, y el cambio de configuración en los módulos de atención ciudadana 280721 y 280725, para operar durante la Campaña de Actualización Permanente 2015, a partir del 8 de junio de 2015.	La Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local en Tamaulipas, informó a la Coordinación de Operación en Campo que debido a que se concertó un local propiedad del Ayuntamiento de Ciudad Madero, quedó sin efecto el proyecto de fusión de los módulos 280728 con el 280721. Concluido
30 VER	00	ORD	20/07/2015	1	Se aprueba recomendar [...] la propuesta de modificación a la infraestructura presentadas por el 04 Distrito Federal Electoral, con cabecera en Veracruz, relativa al módulo 300426, que actualmente opera con una configuración de básico + 1 un solo turno, se fusione y cambie de domicilio al módulo 300428, que actualmente opera con una configuración de básico + 1 con doble turno, esto con la finalidad de que brinde una mejor atención a los	La Coordinación de Operación en Campo solicitó a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local en la entidad, información complementaria y elaborar el análisis técnico de la fusión de los MACS 300426 y 300428, así como para la habilitación de doble turno del módulo 300421, con el fin de contar con los elementos suficientes para emitir el resultado de la "Evaluación técnica" conforme a la normativa descrita el documento denominado

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES/DESCRIPCIÓN DEL AVANCE O ATENCIÓN DE LA SOLICITUD
					<p>ciudadanos, bajo la modalidad de doble turno con una configuración de básico + 2 en el primer turno y básico + 1 en el segundo turno, tomando en cuenta que tiene un aprovechamiento de infraestructura alto. Así mismo en caso de que las instancias superiores correspondientes, tengan a bien aprobar la recomendación en comento, se solicita por parte de esta Comisión Local de Vigilancia, gestionar la modificación del módulo 300421, que actualmente cuenta con una configuración de básico + 4 con un turno, se modifique a doble turno con una configuración de básico + 3 en primer turno y básico + 1 en segundo turno.</p>	<p>“Estrategia de operación de módulos. Campaña Anual Intensa 2015. Versión 1.3. Agosto 6 de 2015”.</p> <p>Concluido</p>

3. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, que resultaron procedentes

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
01 AGS	01	ORD	01/12/2015	2	Se recomienda por esta 01 Comisión Distrital de Vigilancia realizar un análisis técnico para que a partir del 2 de marzo del 2016, una vez concluida la entrega de credenciales por Proceso Electoral Local, y de acuerdo al anexo 07 "Cambios a la infraestructura de módulos, se quite el doble turno del módulo fijo 010121.	La Coordinación de Operación en Campo determinó procedente habilitar el módulo fijo adicional Básico+1 en el Municipio de Pabellón Arteaga, Aguascalientes. Concluido
04 CAMP	01	EXT	28/01/2016	1	Se aprueba recomendar a la presidencia de la 01 Comisión Distrital de Vigilancia del Registro Federal de electores en la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional electoral en el estado de Campeche, que los módulos de atención ciudadana suspendan sus actividades para el día martes 9 de febrero del 2016, por motivo de la celebración del tradicional martes de carnaval y con el propósito de salvaguardar la integridad de los ciudadanos y del personal que labora en los módulos de atención ciudadana, la protección de los equipos de cómputo, de los	La Vocalía del Registro Federal de Electores de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en Campeche atendió la recomendación, para lo cual se suspendió la operación de los módulos en el distrito. Concluido

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					vehículos oficiales y de la documentación electoral.	
04 CAMP	02	ORD	14/01/2016	3	A petición del representante del PVEM, a la cual se sumaron los representantes de PAN, PRD y Nueva Alianza, la 02 Comisión Distrital de Vigilancia, en Campeche, aprueba recomendar a la Vocalía del Registro Federal de electores de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en Campeche, que el día 09 de febrero de 2016, se suspendan las actividades de los módulos de atención del 02 distrito electoral federal en Campeche, para salvaguardar la integridad de los ciudadanos, del personal de módulo, de la documentación y de los equipos, durante la celebración del "martes de carnaval o de pintadera".	La Vocalía del Registro Federal de Electores de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en Campeche atendió la recomendación, para lo cual se suspendió la operación de los módulos en el distrito. Concluido
04 CAMP	02	EXT	18/02/2016	1	La 02 Comisión Distrital de Vigilancia en el estado de Campeche, aprueba recomendar a la Vocalía del Registro Federal de electores de la 02 Junta Distrital Ejecutiva, realizar la modificación del itinerario del módulo de atención ciudadana 040223, a partir del día 02 de marzo y hasta el 30 de abril de 2016, de conformidad con el documento intitulado "dice - debe decir", de fecha 18 de febrero de 2016, mismo que se anexa al presente.	La Vocalía del Registro Federal de electores de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en Campeche, atendió la recomendación de la 02 Comisión Distrital de Vigilancia en la entidad, para lo cual realizó la modificación del itinerario del módulo de atención ciudadana 040223. Concluido
07 CHIS	08	ORD	14/01/2016	2	De conformidad con lo establecido en el documento denominado estrategia	La Coordinación de Operación en Campo solicitó vía correo electrónico

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					de operación de módulos campaña de actualización permanente 2015-2016, versión 1.2, noviembre 26 de 2015. Se aprueba la modificación del directorio de módulos de atención ciudadana para la campaña de actualización permanente 2015-2016, en el periodo del 16 de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016, específicamente, en el recorrido del módulo móvil de atención ciudadana con clave 070830, mismo que se anexa y forma parte integral del presente acuerdo. Esta 08 Comisión Distrital de Vigilancia del estado de Chiapas, recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de electores, Comisión Nacional de Vigilancia y Comisión Local de Vigilancia, su aprobación.	la actualización del directorio de módulos, referente a la reprogramación de sedes del Módulo Móvil 070830. Concluido
08 CHIH	00	EXT	15/02/2016	1	Acuerdo de la Comisión Local de Vigilancia en el estado de chihuahua por el que se recomienda a la Vocalía del Registro Federal de electores de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chihuahua la suspensión de actividades de los módulos de atención ciudadana con sede en ciudad Juárez, Chihuahua el día 17 de febrero de 2016, con motivo de la visita de estado del jefe del estado Vaticano, Francisco I.	La Vocalía del Registro Federal de electores de la Junta Local Ejecutiva en Chihuahua, atendió la recomendación de la Comisión Local de Vigilancia en la entidad, para lo cual notificó a oficinas centrales de la DERFE la necesidad suspender operación de los módulos en ciudad Juárez, a efecto de que se actualizara la información en INETEL. Concluido

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
09 DF	03	ORD	13/01/2016	1	<p>Primero. Se recomienda a la 03 Vocalía distrital del Registro Federal de electores en esta entidad, gestionar ante la Vocalía local del Registro Federal de electores en el distrito federal, que a la brevedad, para la 03 demarcación distrital, se brinde atención a los ciudadanos a través del doble turno permanente en el módulo fijo distrital con numeral 090321, con una configuración de Básico+6, tanto en el turno matutino como en el vespertino, manteniendo su operación en la sede ubicada en av. Azcapotzalco 527, col. Centro de Azcapotzalco, con un horario de lunes a viernes de 800 a 2000 horas y sábados de 800 a 1400 horas. Segundo. Se recomienda a la 03 Vocalía distrital del Registro Federal de electores, de manera periódica presente información a esta 03 Comisión Distrital de Vigilancia que permita dar seguimiento al cumplimiento de las expectativas establecidas sobre la operación del módulo de atención ciudadana 090321, con la finalidad de que si los resultados no son favorables, se instrumenten las acciones necesarias para su cumplimiento o, en su caso, hacer las recomendaciones pertinentes a las instancias superiores respectivas.</p>	<p>La Coordinación de Operación en Campo asignó un doble turno al Módulo 090321 para el periodo del 8 de febrero al 15 de marzo de 2016.</p> <p>Concluido</p>

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
10 DGO	01	ORD	04/02/2016	1	<p>Los representantes de los partidos políticos asistentes recomiendan a la Comisión Local de Vigilancia, aprobar las modificaciones al recorrido del módulo 100124, debido a que los formatos de credencial no llegaron a tiempo para entregarse en las localidades San Jerónimo y José María Morelos (coyotes) del municipio de pueblo nuevo y Tayoltita, cabecera municipal de san dimas. En tal sentido, se propone que la localidad la ciudad del municipio de pueblo nuevo, se visite el día 10 de febrero, para dejar el 11 de febrero en la localidad san jerónimo y que la localidad la escondida del municipio de pueblo nuevo se visite el día 25 de febrero y se traslade a la localidad Tayoltita del municipio de san dimas el 26, para atender el 27 de ese mismo mes.</p>	<p>La Vocalía del Registro Federal de electores de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en Durango, atendió la recomendación de la 01 Comisión Distrital de Vigilancia en la entidad, para lo cual realizó la modificación del recorrido del módulo 100124.</p> <p>Concluido</p>
11 GTO	07	ORD	14/01/2016	5	<p>Con base en el artículo 158 de la ley general de instituciones y procedimientos electorales; de conformidad con el artículo 45, inciso i del reglamento interior del Instituto Nacional electoral y del artículo 19, capítulo v del reglamento de sesiones y funcionamiento de las comisiones de vigilancia del Registro Federal de electores; así mismo atendiendo a la recomendación de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de</p>	<p>La Coordinación de Operación en Campo solicitó a INETEL la actualización de la información del directorio de módulos, referente al cambio del domicilio del Módulo 110721 y el Módulo 110722.</p> <p>Concluido</p>

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					<p>electores en el sentido de reubicar los módulos fijo distrital 110721 y el fijo adicional 110722 considerando que los lugares donde se ubican estos módulos no cumplen con las características de ubicación, accesibilidad y espacios para la instalación de un módulo de atención ciudadana; los integrantes de la 07 Comisión Distrital de Vigilancia presentes aprueban sugerir a la Comisión Local de Vigilancia en el estado de Guanajuato, recomiende someter a la consideración de la Vocalía del Registro Federal de electores de la Junta Local Ejecutiva y de las instancias competentes, el cambio de domicilio del módulo fijo distrital 110721 en el período comprendido del 02 de febrero al 30 de abril de 2016 y el cambio de domicilio del módulo fijo adicional 110722 en el período comprendido del 14 de enero al 30 de abril de 2016 para la campaña de actualización permanente 2015_2016. La propuesta es la reubicación del módulo fijo distrital 110721 al local número 9 del centro comercial denominado Plazarella, ubicado en el boulevard Aquiles Serdán número 200, zona centro, de la ciudad de san francisco del rincón, Guanajuato, y la reubicación del módulo fijo adicional</p>	

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					110722, proponiendo el local 26_a del centro comercial la joya, ubicado en la avenida 5 de mayo número 112, fraccionamiento la joyita de la ciudad de Silao de la victoria, Guanajuato.	
16 MICH	00	ORD	10/02/2016	1	Los integrantes de la Comisión Local de Vigilancia aprueban recomendar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de electores, que los módulos de atención ciudadana 160821 y 160826 del distrito 08, 161021 y 161022 del distrito 10, permanezcan cerrados y no brinden atención a la ciudadanía 15 y 16 de febrero, reanudando labores el 17 de febrero de 2016.	La Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en Michoacán, atendió la recomendación de la Comisión Local de Vigilancia en la entidad, para lo cual notificó a oficinas centrales de la DERFE la necesidad suspender operación de los módulos en Morelia, a efecto de que se actualizara la información en INETEL.
						Concluido
20 OAX	06	ORD	18/02/2016	3	Acuerdo de la 06 Comisión Distrital de Vigilancia, mediante el cual se recomienda a la vocal del Registro Federal de electores, dé cumplimiento a los ajustes al directorio de recorrido de los módulos móvil 200627 y semifijo 200631, que operan en el 06 distrito electoral federal, en el marco de la campaña anual permanente 2015-2016. Con las siguientes especificaciones: 1. Módulo móvil 200627, a la sede de Santa cruz Itundujia, originalmente tenía programados los días 25 y 26 de febrero de 2016; se le restó un día de atención, para programar la sede de San	La Vocalía del Registro Federal de Electores de la 06 Junta Distrital Ejecutiva en Oaxaca, atendió la recomendación de la 06 Comisión Distrital de Vigilancia en la entidad, para lo cual realizó la modificación del recorrido de los módulos móvil 200627 y semifijo 200631.
						Concluido

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					<p>Sebastián Nopalera el 26 de febrero de 2016, en esta sede se cuenta con 159 credenciales por entregar; la sede de Santiago Amoltepec su programación incluía una segunda visita los días 29 de febrero de 2016 y 1 de marzo de 2016, se le elimina la segunda vuelta, para programar la sede de Santa María Yucuhiti el 29 de febrero de 2016, que cuenta con 61 credenciales por entregar de esta sede por la cercanía pueden acudir las localidades y la cabecera municipal de Santiago Nuyoo, asimismo se programa la sede de san juan mixtepec el 1 de marzo de 2016, de donde se cuenta con 109 credenciales para entregar. 2. Módulo semifijo 200631, a la sede de san miguel Ahuehuetitlán, se tenía programados los días 18, 19 y 22 de febrero de 2016 se le restó un día de atención, para programar la sede de Santa María de las Nieves, San Antonino Monterverde el 22 de febrero de 2016, de esta nueva sede propuesta se cuenta con 100 credenciales por entregar. El cambio de las sedes de atención a la ciudadanía se efectúa con sustento en el documento "estrategia de operación de módulos. Campaña de actualización permanente 2015-2016. Versión 1.2; y a las condiciones económicas, socioculturales y de</p>	

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					traslado (infraestructura carretera), con población indígena, migrante, caserío disperso y escaso transporte público. Los representantes de los partidos políticos asistentes conocieron y avalaron los ajustes propuestos, mismos que serán capturados en el sistema de planeación de módulos de atención ciudadana y operarán a partir de las fechas mencionadas.	
20 OAX	09	EXT	09/02/2016	1	Acuerdo de la 09 Comisión Distrital de Vigilancia, mediante el cual se recomienda al vocal del Registro Federal de electores de la 09 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Oaxaca, aplique el ajuste realizado a la programación del directorio de módulos de atención ciudadana que opera en el periodo del 16 de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016, en el marco de la CAP 2015-2016, así mismo, informe a las instancias correspondientes de la modificación realizada. El ajuste consiste en programar la visita a los municipios de magdalena Ocotlán y san antonino el alto, los días 17 y 18 de febrero de 2016, respectivamente, en sustitución del municipio de santa cruz Zenzontepec; el horario de atención ciudadana será de 09 a 16 horas.	La Vocalía del Registro Federal de electores de la 09 Junta Distrital Ejecutiva en Oaxaca, atendió la recomendación de la 09 Comisión Distrital de Vigilancia en la entidad, para lo cual programó la visita de mac a los municipios de Magdalena Ocotlán y san antonino el alto, los días 17 y 18 de febrero de 2016. Concluido
21 PUE	02	EXT	24/11/2015	1	Acuerdo de la 02 Comisión Distrital de Vigilancia por el que recomienda a la	La Vocalía del Registro Federal de electores de la 02 Junta Distrital

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					Vocalía distrital del Registro Federal de electores que remita a las instancias correspondientes la propuesta para que el módulo fijo 210221 tenga un horario de funcionamiento y operación de lunes a sábado de ocho a veinte horas.	Ejecutiva en Puebla, atendió la recomendación de la 02 Comisión Distrital de Vigilancia en la entidad, para lo cual instrumentó el horario propuesto para el Módulo 210221. Concluido
23 QROO	03	ORD	05/02/2016	1	Acuerdo de la 03 Comisión Distrital de Vigilancia del estado de Quintana Roo por el que se recomienda a la Vocalía del Registro Federal de electores de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en Quintana Roo, realizar notificación domiciliaria a los ciudadanos con domicilio dentro de la demarcación distrital que a la fecha no han recogido su credencial para votar con fotografía y esta se encuentre disponible para su entrega en el módulo de atención ciudadana y que en los casos que producto de la visita domiciliaria se detecte algún indicio de datos de domicilio presuntamente irregulares, se realice la verificación de los datos con el ciudadano para que en su caso se efectúe la entrega de la credencial para votar con fotografía con la certeza que la información proporcionada por el ciudadano es verídica.	La Vocalía del Registro Federal de electores de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en Quintana Roo, atendió la recomendación de la 03 Comisión Distrital de Vigilancia en la entidad, para lo cual realizó el operativo de notificación. Concluido
27 TAB	03	EXT	25/02/2016	1	Primero.- se aprueba recomendar a la Comisión Local de Vigilancia, la instrumentación del directorio de	La Vocalía del Registro Federal de electores de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en Tabasco, atendió la

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					<p>módulos de atención ciudadana a operar en la campaña de actualización permanente 2015-2016, periodo comprendido del 02 de mayo al 31 de agosto del 2016, de acuerdo a lo siguiente. Módulo fijo distrital 270321, configuración básico más dos, con una sede a atender, ubicado en la calle David Bosada no. 214, colonia centro, ciudad de Comalcalco, Tabasco. Con horario de atención al público de lunes a viernes de 08-00 a 20-00 horas, sábados de 08-00 a 14-00 horas. Módulo fijo adicional 270322, configuración básico más uno, con una sede a atender, ubicado en la calle Adolfo Ruíz Cortínez s-n, colonia centro, ciudad de Cunduacán, Tabasco. (Plaza Comercial "Santa Elena" local 3, frente al Hospital Regional). Con horario de atención al público de lunes a viernes de 08-00 a 20-00 horas, sábados de 08-00 a 14-00 horas. Módulo móvil 270325, configuración básico más uno, con 9 sedes a atender, de las cuales 5 pertenecen al municipio de Comalcalco y 4 al municipio de Cunduacán, tabasco. Con horario de atención al público de lunes a viernes de 09-00 a 16-00 horas. Sábados no labora. Se incluye como día de descanso obligatorio para los tres</p>	<p>recomendación de la 03 Comisión Distrital de Vigilancia en la entidad, para lo cual determinó la aplicación del directorio de módulos para el distrito.</p> <p>Concluido</p>

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					módulos de atención ciudadana el día 5 de mayo del 2016. (Conmemoración de la batalla de Puebla).segundo. Se otorga voto de confianza a la presidenta de esta comisión, para que Concerte nuevos locales en los casos en que no se obtenga la anuencia para la instalación del módulo móvil 270325. Tercero. Túrnese el presente acuerdo a la Comisión Local de Vigilancia del estado de tabasco, para su consideración y aprobación. Cuarto. Publíquese el presente acuerdo en el sistema de información de las comisiones de vigilancia del Registro Federal de electores.	
27 TAB	04	EXT	25/02/2016	1	En relación con la operación de los módulos de atención ciudadana del 04 distrito electoral federal del estado de tabasco se recomienda a la Comisión Local de Vigilancia, la valoración y aprobación en su caso del directorio de módulos para la Campaña Anual Permanente 2015 2016 para el periodo del 02 de mayo al 31 de agosto de 2016 como se describe a continuación un módulo fijo distrital con clave 270421 con una configuración de básico más cuatro ubicado en la calle rosales numero 204 colonia centro Villahermosa tabasco una sede con el siguiente horario de atención lunes a viernes de 08 a 20	La Vocalía del Registro Federal de electores de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en tabasco, atendió la recomendación de la 04 Comisión Distrital de Vigilancia en la entidad, para lo cual determinó la aplicación del directorio de módulos para el distrito. Concluido

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					<p>horas y sábado de 08 a 14 horas y un módulo semifijo con clave 270429 con una configuración de básico más uno diez sedes con el siguiente horario de atención de lunes a viernes de 09 a 16 horas de igual forma se acuerda que el 05 de mayo de 2016 no habrá atención en ninguno de los dos módulos por ser día feriado se otorga el voto de confianza a la Vocalía del Registro Federal de electores para que en caso de no instalar el módulo semifijo en alguna sede programada se instale en una sede alterna y se informe a los representantes políticos acreditados ante la Comisión Distrital de Vigilancia</p>	
29 TLAX	00	EXT	04/12/2015	1	<p>A c u e r d o 1-e-01- 03-12-2015 primero los integrantes de los partidos políticos de la Comisión Local de Vigilancia, aprueban recomendar a la coordinación de operación en campo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de electores, la aprobación del directorio de módulos de atención ciudadana, que funcionarán durante el primer período de la campaña de actualización permanente 2015-2016, comprendida del 16 de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016, en el cual se recomienda para los módulos fijos distritales lo siguiente: se recomienda el directorio de módulos de atención ciudadana que funcionarán durante el</p>	<p>La Coordinación de Operación en Campo determinó precedente continuar con la operación de Módulo Fijo Adicional, con configuración Básica en el Municipio de Calpulalpan , Tlaxcala, durante la Campaña de Actualización Permanente 2015-2016, reasignando 3 figuras operativas de las asignadas del turno vespertino del Módulo 290321.</p> <p>Concluido</p>

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					<p>primer período de la campaña de actualización permanente 2015-2016, comprendida del 16 de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016 y el "análisis técnico de la propuesta para autorizar la modificación de la infraestructura asignada al segundo turno del módulo fijo distrital identificado con la clave 290321 para la cap 2015-2016, asignando la plantilla de personal para la continuidad del módulo de atención ciudadana fijo adicional 290326 con una configuración de B+1, en el municipio de Calpulalpan, Tlaxcala. Que funcionaría de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y los sábados de 09:00 a 13:00 horas. Se recomienda directorio de módulos de atención ciudadana que funcionarán durante el primer período de la campaña de actualización permanente 2015-2016, comprendida del 16 de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016 y el "análisis técnico de la propuesta para que el módulo 290321 continúe funcionando con el turno matutino con un horario de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y los sábados de 09:00 a 13:00 horas, con una configuración b+2. Segundo para efectos del presente acuerdo, se anexa el directorio de módulos de atención ciudadana que funcionarán durante el primer período</p>	

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					de la campaña de actualización permanente 2015-2016, comprendida del 16 de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016 y el "análisis técnico de la propuesta para que el módulo de atención ciudadana móvil 290124, brinde servicio simultáneamente con el módulo fijo 290121, en la sede de la 01 Junta Distrital Ejecutiva, del 8 al 15 de enero de 2016, previo al cierre de la campaña de actualización por Proceso Electoral Local 2015-2016", los cuales acompañan al presente acuerdo y forman parte integral del mismo. Tercero publíquense los términos del presente acuerdo en el portal de la Comisión Nacional de Vigilancia dentro del sistema de información de las comisiones locales y distritales de vigilancia (SICOVI). Aprobado por unanimidad de votos de los integrantes presentes en la sesión.	
29 TLAX	03	ORD	03/12/2015	2	La 03 Comisión Distrital de Vigilancia del Registro Federal de electores recomienda a la Comisión Local de Vigilancia en el estado de Tlaxcala apruebe el análisis técnico de factibilidad para eliminar el segundo turno en el módulo fijo distrital identificado con la clave 290321 asignando la plantilla de personal para la creación de un módulo de atención ciudadana fijo adicional con una	La Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en Tlaxcala gestionó la atención de la recomendación ante la Coordinación de Operación en Campo, quien determinó procedente continuar con la operación de Módulo Fijo Adicional, con configuración Básica en el Municipio de Calpulalpan , Tlaxcala, durante la Campaña de Actualización Permanente 2015-2016, reasignando 3

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					configuración b+1 en el municipio de Calpulalpan Tlaxcala	figuras operativas de las asignadas del turno vespertino del Módulo 290321. Concluido

4. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, que resultaron improcedentes

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
11 GTO	00	ORD	20/01/2016	1	Los representantes de los partidos políticos, de conformidad con las recomendaciones que la 02 y 07 comisiones distritales de vigilancia de esta entidad presentaron respecto a las modificaciones en la configuración y o el directorio de módulos de atención ciudadana de la campaña de actualización permanente 2015-2016, como Comisión Local de Vigilancia emiten los siguientes considerandos, primero, se recomienda a la vocalía del Registro Federal de electores de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato, y en su caso, a las instancias competentes, someter a su consideración la aprobación de la modificación en la configuración y el directorio de módulos de atención ciudadana de la campaña de actualización permanente 2015-2016, para habilitar un doble turno en el módulo fijo distrital 110221, perteneciente al 02 distrito electoral federal, con una configuración	La Coordinación de Operación en Campo informó a la Vocalía del Registro Federal de Electores en la entidad que en el marco de la Campaña de Actualización Permanente 2015-2016 no se cuentan con recursos financieros adicionales para la contratación de la plantilla requerida para la habilitación del doble turno en el Módulo 110221. En este sentido, la recomendación no puede ser atendida. Concluido

asimétrica de Básico+1, y segundo, se recomienda a la vocalía del Registro Federal de electores de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato, y en su caso, a las instancias competentes, someter a su consideración la aprobación de la modificación en el directorio de módulos de atención ciudadana de la campaña de actualización permanente 2015-2016, para el cambio de domicilio del módulo fijo distrital 110721 durante el período que comprende del 02 de febrero al 30 de abril de 2016 y el cambio de domicilio del módulo fijo adicional 110722 en el periodo del 14 de enero al 30 de abril de 2016 para la campaña de actualización permanente 2015-2016, ambos pertenecientes al 07 distrito electoral federal, en cuyos casos las propuestas son que la reubicación del módulo fijo distrital 110721 sea al local no. 9 del centro comercial Plazarella, localizado en el boulevard Aquiles Serdán no. 200, zona centro, del municipio de San Francisco del Rincón, Gto., y que la reubicación del módulo fijo adicional 110722, sea al local no. 26-a, del centro comercial la Joya, situado en la avenida 5 de mayo no. 112, fraccionamiento la joyita, del municipio de Silao de la victoria, Gto.
